



El Tambo, 09 de julio del 2025.

CARTA MÚLTIPLE N° 094-2025-MDT-CM/SG

SEÑORES: GERENTE MUNICIPAL
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENTE DE RENTAS
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

ASUNTO : CITACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 14 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2025.

Referencia:

- Art. 43° del Reglamento Interno de Concejo (RIC)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de saludarles cordialmente y a la vez, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43° del RIC¹, de la Participación de los funcionarios, en ese sentido se cumple con **REMITIR** la citación para la Sesión Ordinaria N° 14 del Concejo Municipal que se realizará el día miércoles 16 de julio del año en curso, a horas 08:30 a.m., para ello se requiere su presencia obligatoria.

Se adjunta la Citación, que obra a fojas (02).

Sin otro particular reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Abog. Patty B. Pahuacho Uribe
SECRETARÍA GENERAL

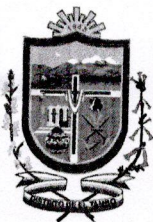
CC.
Archivo

¹ "ARTÍCULO 43°: PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS. –

El alcalde o regidor podrá solicitar la participación de los funcionarios, servidores o cualquier otra persona en la sesión de concejo, quienes participaran para proporcionar información, suministrar datos de su competencia o aclaraciones que ayuden al concejo municipal a tomar decisiones sobre los asuntos en agenda (...)

Es Obligatoria la presencia de los Gerentes de todas las áreas cuando se realicen las sesiones ordinarias para los respectivos informes de ser necesario.

Los funcionarios y/o servidores que en forma injustificada no asistan a la sesión de concejo, a pesar de haber sido requerido por escrito su participación, será merecedor a las sanciones establecidas por Ley".



CITACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 14
DE FECHA 16 DE JULIO DE 2025

Señor (es):

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para saludarlos cordialmente y comunicarles que, de conformidad al Artículo 38 y 52° del Reglamento Interno de Concejo Municipal-2023, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDT/CM/SO, se convoca a la Catorceava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, conforme al siguiente detalle:

Día : Miércoles, 16 de julio del 2025
Hora : 8:30 a.m.
Modalidad : Presencial
Lugar : Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de El Tambo, Av. Mariscal Castilla N° 1920-El Tambo-Local Antiguo (3er Piso).

AGENDA:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la última Sesión de Concejo.
2. **DESPACHO:**
 - 2.1. Memorándum N° 1114-2025 de fecha 09/07/2025.
3. **INFORMES**
4. **PEDIDOS**
5. **ORDEN DEL DÍA:**
 - 5.1. Sustentación de Informe a cargo de la Subgerencia de Recursos Humanos, respecto a la solicitud formulada en la Sesión Ordinaria N° 12- Pedido N° 01 Item N° 1 por el señor Regidor José Luis García Terrazos - Memorándum N° 1029-2025-MDT/GM, de fecha 27/06/2025.
 - 5.2. Sustentación de Informe a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, respecto a la solicitud formulada en la Sesión Ordinaria N° 13- Pedido N° 07 Item N° 1 por el señor Regidor Iván Jhoel Medina Esquivel - Memorándum N° 1095-2025-MDT/GM, de fecha 08/07/2025.
 - 5.3. Sustentación de Informe a cargo de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, respecto a la solicitud formulada en la Sesión Ordinaria N° 13- Pedido N° 08 Item N° 1 por el señor Regidor Daniel Guillermo Campos Acosta - Memorándum N° 1093-2025-MDT/GM, de fecha 08/07/2025.
 - 5.4. Aprobar el proyecto de "ORDENANZA MUNICIPAL PARA DECLARAR LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA EN LA POBLACIÓN GESTANTE MATERNO INFANTIL, COMO PRIORIDAD PARA LOGRAR UN DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN EL DISTRITO DE EL TAMBO 2025-2030"- Memorándum N° 1110-2025-MDT/GM de fecha 09/07/2025.
 - 5.5. Aprobar el proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA EXONERACIÓN DE PAGOS DE TASAS MUNICIPALES POR LOS DIVERSOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS GENERADOS POR LAS LICENCIAS DE EDIFICACIÓN, DE HABILITACIÓN URBANA, Y OTROS POR EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE





Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

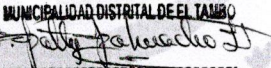
INVERSIÓN PÚBLICA REFERIDOS A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS, OBRAS VIALES EN GENERAL, EN EL DISTRITO DE EL TAMBO QUE ESTAN A CARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN."-Memorándum N° 1117-2025-MDT/GM de fecha 09/07/2025.

- 5.6. Sustentación de Informe a cargo de la Gerencia de Servicios Públicos. Pedido formulado por el señor Regidor Daniel Guillermo Campos Acosta, en cumplimiento al Acuerdo de Concejo Municipal N° 016-2025-MDT/CM/SO de fecha 27/01/2025 - Memorándum N° 1115-2025-MDT/GM de fecha 09/07/2025.
- 5.7. Sustentación de Informe a cargo del Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural. Pedido formulado por el señor Regidor Belmir Emilio Flores Poma, en cumplimiento al Acuerdo de Concejo Municipal N° 109-2024-MDT/CM/SO de fecha 27/11/2024 - Memorándum N° 1120-2025-MDT/GM de fecha 09/07/2025.
- 5.8. Sustentación de Informe a cargo del Subgerente de Abastecimiento. Pedido formulado por el señor Regidor Daniel Guillermo Campos Acosta, en cumplimiento al Acuerdo de Concejo Municipal N° 022-2024-MDT/CM/SO de fecha 04/03/2024 - Memorándum N° 1122-2025-MDT/GM de fecha 09/07/2025.
- 5.9. Aprobar la suscripción de "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PILCOMAYO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS"- Memorándum N° 1123-2025-MDT/GM de fecha 09/07/2025.

Sin otro particular, me suscribo de Usted reiterándole mi cordial saludo.

Atentamente;

El Tambo, 09 de julio del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

Abog. Patty B. Pabuzacho Uribe
SECRETARIA GENERAL

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo